

2.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas vacantes anunciadas en los Juzgados de Cádiz número 1, Cádiz número 2, La Coruña número 2, Gerona, Guecho (Vizcaya), Jerez de la Frontera número 2, Lérica número 1, Madrid número 18, Madrid número 24 (tres), Madrid número 26 (tres), Madrid número 31 (dos), Madrid número 33 (una), Málaga número 5, Pamplona número 1, Pamplona número 2 (dos), Hentérica (Guipúzcoa), Salamanca número 1 y Vigo número 1.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios del Personal para la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados de Paz en concurso previo de traslado.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de marzo último, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de poblaciones con censo superior a 7.000 habitantes en concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados de dicha clase que en la actualidad presten sus servicios en los de la misma, por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo:

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
Don Constantino Longueira García	Meaño	El Grove.
Don José Reina Montaña	Fuentes de Andalucía	La Carlota.
Don Antonio Muñoz Andrés	Datias	Mislatia.
Don Manuel Cabanas García	Puenteceso	Artojo.

Eliminar del presente concurso a don José García Mora, por no figurar en el Escalafón vigente de Secretarios propietarios de Juzgados de Paz de poblaciones de censo superior a 7.000 habitantes y si sólo como Secretario interino, y a don Casto Martínez Cabrera, por no estar en activo y si en situación de excedente voluntario.

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes con derecho, las Secretarías de los Juzgados de Paz de Guardo, Abanto y Ciérvana, Saviñao, Miajadas, Pantón, Vallohermoso y Gúmenes, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 25 de abril de 1972 por la que causa baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, el Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Parrado Moreno, quedando en la situación de «Colocado».

Excmo. Sr.: Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 98) al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Parrado Moreno, causa baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, creada para estos solos efectos por la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), quedando en la situación de «Colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 198), fijando su residencia en Sevilla.

Lo que comunico a V. E.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de abril de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para ingreso en la misma que se citan, con arreglo a lo que determinan la condición segunda y requisitos 12 y 15 de la Orden de 30 de septiembre de 1971.

Causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para su ingreso en la misma, cuyas relaciones se publicaron por Resolución de esta Dirección Ge-

neral de Seguridad de fecha 5 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 101, de 27 del mismo mes y año), por los motivos que a continuación se expresan:

1.º Por no cumplir cuanto se determina en la condición segunda de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 289, de 30 de octubre del mismo año):

Don Pablo Fuentes Sanz.

2.º Por no haberse incorporado a la Academia Especial de Policía Armada en la fecha que señala el requisito 12 de la misma Orden de convocatoria:

- Don Jesús Arnal Morcate.
- Don José Arquero Martín.
- Don Ramón Benlloch Tarazona.
- Don Olegario Blázquez Labajos.
- Don Antonio Boza Muñiz.
- Don Manuel Alberto Calvente Toledo.
- Don Miguel Callejas Lopezosa.
- Don José Centeno Izquierdo.
- Don Jesús Cerro Carrero.
- Don José Cid Novoa.
- Don Miguel Corral Flores.
- Don José Antonio Escudero Anguren.
- Don Pedro García López.
- Don José Garvillá Ocaña.
- Don José González Cervera.
- Don Jesús Sixto Guerrero Alonso.
- Don Teófilo Guillén Solano.
- Don Jesús Lumeras Martínez.
- Don Luis J. Magarro Muñiz.
- Don Ramón Martín Esteban.
- Don Felipe Martín García.
- Don Felipe Julio Martín Martín.
- Don Francisco Martínez Herrera.
- Don Bernardo Martínez Martínez.
- Don Melchor Martínez Montero.
- Don Antonio F. Marrero Rodríguez.
- Don José Méndez Varela.
- Don Fernando Méndez Morcillo.
- Don José P. Meroño Martínez.
- Don Antonio Morales Romero.
- Don Antonio Olmos Moreno.
- Don Eduardo Ordóñez Acosta.
- Don José Pérez Cazalla.
- Don Manuel Ramos Moreno.
- Don Manuel Romero García.
- Don Alfonso Sánchez Barrocal.
- Don Ursicinio Sánchez Martín.
- Don Francisco Sánchez Peña.
- Don Francisco Santos Moril.
- Don Román Jesús Sotelo Pérez.
- Don José Luis Tintero Barrera.
- Don Virgilio Tierno González.

3.º Por las enfermedades o defectos físicos que se mencionan, incluidos en los cuadros de inutilidades que figuran en el requisito 15 de la citada Orden ministerial:

Don Eduardo Donoso Esteban.—Cuadro de inutilidades adicional de la Policía Armada, E-20.

Don Antonio Fernández Lera.—Cuadro de inutilidades general, A-1.